

FEDERACIÓ DE CICLISME DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NORMATIVA DE CICLO-CROSS

Versión 18 septiembre 2024



El contenido de esta Normativa es la base de la reglamentación de Ciclo-Cross y corresponde a la Comisión de Ciclo-Cross su adaptación anual, en función del calendario de pruebas a celebrar y la participación estimada de corredores.

DISPOSICIONES GENERALES:

Artículo 1º La categoría a la cual el corredor pertenezca reglamentariamente el 1 de enero del año siguiente, es la que determinará su participación en las pruebas de toda la temporada.

Al celebrarse la temporada de Ciclo-Cross en un periodo que se inicia y finaliza en años distintos, los participantes de esta disciplina deberán guardar especial atención a la renovación de su licencia anual.
(texto modificado 25.11.06, 29.08.19)

Artículo 2º Aquellos corredores que vayan a participar en Ciclo-Cross, y a efectos de recoger en su licencia un Equipo/Publicidad “eventual”, exclusivamente para esta disciplina, deberán solicitar la extensión de la licencia correspondiente. Este cambio eventual para la práctica del Ciclo-Cross se realizará previa presentación de la licencia del año en curso, y la autorización (o baja) por escrito del equipo/club que figura en la licencia que se presenta. Al finalizar la temporada de Ciclo-Cross se procederá, en su caso, a realizar los trámites oportunos a los efectos de recoger el Equipo/Publicidad de la temporada correspondiente.
(texto modificado 01.09.03, 01.09.05, 01.09.07, 24.09.09, 29.08.19)

Artículo 3º En todas las pruebas que se celebran en el ámbito territorial de la FCCV, la reglamentación a aplicar son los Reglamentos Técnicos de la RFEC y el Reglamento UCI del Deporte Ciclista. En las categorías de Juegos Deportivos, **a excepción de las disposiciones particulares de la CHALLENGE DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE CICLO-CROSS contenidas en el presente Reglamento**, se aplicará subsidiariamente la Normativa de Escuelas de la FCCV.

Podrán tomar parte en las pruebas de Ciclo-Cross todos aquellos corredores con licencia en vigor extendida por cualquier federación nacional afiliada a la UCI.
(texto modificado 18.09.24)

Artículo 4º En el Calendario Autonómico de Competiciones de Ciclo-Cross de la FCCV, se consideran competiciones de carácter oficial, la Challenge de la Comunitat Valenciana y los Campeonatos Autonómicos.

Ninguna otra prueba de ámbito autonómico podrá coincidir en la misma fecha con una prueba de carácter oficial.

El resto de pruebas se inscribirán en el calendario autonómico, pudiendo organizarse competiciones con Clasificación Evolutiva, cumpliendo las siguientes condiciones y reglamentación:

1º. El organizador u organizadores deberán presentar un escrito (*) firmado por estos en la FCCV con una antelación mínima de 45 días, junto con los reglamentos particulares de cada prueba, en la que se manifieste su deseo de organizar un número determinado de varias pruebas de carácter individual, con las que se pueda establecer posteriormente una clasificación evolutiva, especificando el *nombre de denominación de la clasificación evolutiva.

2º. Corresponde a la Junta Directiva de la FCCV, previo estudio, valoración y viabilidad, la aprobación de la clasificación evolutiva en función de sus fechas en el calendario de pruebas.

3º. Las pruebas de carácter individual que formen parte de la citada clasificación evolutiva sólo podrán estar inscritas en el calendario autonómico.

4º. Las pruebas de carácter individual que se inscriban y formen parte de una clasificación evolutiva, abonarán la tasa establecida en las obligaciones financieras de la FCCV.

5º. En el escrito para su aprobación se especificará el sistema de puntuación de la *clasificación evolutiva, así como los criterios para resolver eventuales empates.

6º. Corresponde a la organización la contratación de todos los medios técnicos tales como Photo-Finish, sistema de cronometraje, medios informáticos para establecer la clasificación evolutiva, así como el resto de medios organizativos previstos en la normativa vigente.(texto modificado 01.10.19, 27.09.23)

CHALLENGE DE CICLO-CROSS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

MEMORIAL PASCUAL MOMPALER GANDÍA

Artículo 5º LA CHALLENGE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE CICLO-CROSS es propiedad exclusiva de la Federació de Ciclisme de la Comunitat Valenciana (FCCV).

Artículo 6º A excepción de las disposiciones particulares contenidas en la presente Normativa, la citada competición se registrará por analogía a lo dispuesto en la reglamentación vigente, tanto de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC) como del Reglamento del Deporte Ciclista de la Unión Ciclista Internacional (UCI).

(texto modificado 12.01.17.)

Artículo 7º La Comisión de Ciclo-Cross, se reserva el derecho de resolver cuantas situaciones o casos excepcionales pudieran derivarse de su aplicación y/o interpretación, salvo los considerados como hechos de carrera, que le corresponden al Jurado Técnico en cada prueba.

Artículo 8º Serán puntuables para la Challenge y Juegos Deportivos de la Comunitat Valenciana las pruebas de esta especialidad inscritas en el Calendario Autonómico de la FCCV, tanto de carácter nacional (1.33.5), como autonómico, y que en el reglamento particular de la prueba figure la mención: "Challenge".

El Campeonato de la Comunidad Valenciana y las pruebas inscritas en la Copa de España y en el Calendario Internacional no puntuarán.

(texto modificado 01.03.08, 24.09.09, 04.10.12, 17.09.15, 25.08.16, 14.12.17, 14.07.22)

Artículo 9º La inscripción en las pruebas para todas las categorías se realizarán obligatoriamente por la web de la FCCV en las fechas y horarios (apertura y cierre), además de las condiciones que se determinen en cada prueba. Como norma general se cerrarán a las 20 horas del jueves para las pruebas a disputar en fin de semana y con 48 horas de antelación para las intersemanales.

La cuantía de la tasa de inscripción será de 13€ para las categorías de Élités/Sub23 y Masters, sin que el Club Organizador pueda aumentar dicha cantidad.

El importe de la inscripción no será reembolsable salvo caso de no celebración de la prueba debido a causa de fuerza mayor. Adicionalmente; podrán inscribirse el mismo día de la prueba, corredores y personal de asistencia, hasta una hora antes del inicio según orden de pruebas por categoría (1), mediante el abono de la tasa de inscripción más un suplemento de 10€ (excepto en las categorías de escuelas). Los corredores inscritos el día de la prueba no podrán ejercer el derecho al orden de salida según la clasificación evolutiva, saliendo en último lugar.

El Jurado Técnico hará constar en el Acta de carrera, la relación de corredores y personal de asistencia inscritos el día de la prueba para que la FCCV haga efectiva la inscripción, no pudiendo inscribirse en otra prueba hasta que no se abonen los importes citados según los medios de pago que establezca la FCCV.

(texto modificado 01.01.15, 01.10.18, 29.08.19, 01.10.20, 14.07.22, 27.09.23, 18.09.24)

Artículo 10º Orden de pruebas por categorías (1)

9:00	Máster 50-60 y Cadetes (hombres)
10:00	Máster 40 (hombres)
11:00	Élite/Sub23; Juniors; Cadetes y Masters; (Mujeres)
12:00	Primera ceremonia protocolaria
12:00	Escuelas de ciclismo
13:15	Élite/Sub23; Juniors y Máster 30 (hombres)
14:30	Segunda ceremonia protocolaria

En las pruebas en que coincidan varias categorías las salidas se darán con un intervalo mínimo de 30" entre ellas.

(texto modificado, 27.09.23; 18.09.24)

Artículo 11º Duración de las Pruebas:

La duración de las pruebas deberá aproximarse lo más posible a:

Promesas y principiantes: **(No puntuables):** 5'

Alevines	10'	Infantiles	15'
Cadetes hombres y mujeres	30'	Juniors hombres y mujeres	40'
Máster hombres y mujeres	40'	Élités/Sub23 mujeres	40'
Élités/Sub23 hombres	60'		

(texto modificado, 27.09.23; 18.09.24)

Artículo 12º En función del número de participantes en una prueba y la longitud del circuito, y por indicación de los jueces, todo corredor que sea doblado antes de la última vuelta podrá ser eliminado, debiendo abandonar la prueba al paso siguiente por la línea de meta, o en su caso se podrá aplicar la regla del 80%. En ambos casos serán clasificados en la lista de resultados con el número de vueltas de retraso acumuladas.

(texto modificado 01.09.05, 01.09.08, 30.05.19)

Artículo 13º La Challenge de Ciclo-Cross está reservada a las siguientes categorías: Master 30/40/50/60, Juniors y la categoría conjunta Elites+Sub23, y los Juegos Deportivos de Ciclo-Cross están reservados a las categorías Cadetes y Escuelas (Alevines e Infantiles), tanto para hombres como para mujeres.

Se establecerá una clasificación evolutiva de la Challenge por categoría, excepto en Elites/Sub23 (hombres y mujeres) que será una categoría única, En las categorías pertenecientes a Juegos Deportivos solamente se elaborarán clasificaciones evolutivas en las categorías Alevines, Infantiles y Cadetes (hombres y mujeres).

Los puntos de la Challenge/Juegos Deportivos se otorgan por separado a cada categoría, salvo la conjunta Elites+Sub23. (texto modificado 01.09.05, 01.03.08,24.09.09, 01.01.15, 17.09.15, 30.05.19, 06.10.20, 14.07.22, 18.09.24)

Artículo 14º El primer clasificado de cada categoría deberá llevar obligatoriamente el Maillot de Líder, incluso el primer Sub23. En cada categoría, sólo se podrá optar al maillot de líder a partir del momento en que figuren como mínimo 3 corredores clasificados.

(texto modificado 01.09.05,24.09.09, 17.09.15, 14.07.2, 27.09 23)

Artículo 15º Premios y clasificación evolutiva

Los premios mínimos serán los estipulados en las Obligaciones Financieras de la FCCV para las pruebas de Ciclo-Cross incluidas en el Anexo II.

Los puntos atribuidos a los puestos de la clasificación individual en cada una de las pruebas serán los siguientes:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	45	8º	33	15º	26	22º	19	29º	12	36º	5
2º	42	9º	32	16º	25	23º	18	30º	11	37º	4
3º	40	10º	31	17º	24	24º	17	31º	10	38º	3
4º	38	11º	30	18º	23	25º	16	32º	9	39º	2
5º	36	12º	29	19º	22	26º	15	33º	8	A partir del	1
6º	35	13º	28	20º	21	27º	14	34º	7		
7º	34	14º	27	21º	20	28º	13	35º	6		

Podrá optar a esta Clasificación de la Challenge o Juegos Deportivos de Ciclo-Cross cualquier corredor, con independencia de la federación autonómica o nacional de ciclismo que le haya emitido su licencia.

La Clasificación General Individual se establece por la suma de puntos obtenidos por cada corredor, en cada una de las pruebas que haya participado.

Desempates.- Al final de cada prueba, los corredores clasificados ex-aequo en las clasificaciones generales serán desempatados por el mayor número de primeros puestos, segundos puestos, etc., considerando únicamente los puestos que atribuyen puntos. De persistir el ex-aequo, el mejor clasificado en la última prueba disputada servirá para desempatar.

Para elaborar las **Clasificaciones Generales** se establece un sistema progresivo de descartes por bloques:

1º bloque: Carreras celebradas: de la 1ª a la 5ª se descarta el peor resultado de cada corredor del bloque Se consolida la Clasificación General resultante tras el primer descarte.

2º bloque: Carreras celebradas: de la 6ª a la 10ª se descarta el peor resultado de cada corredor del bloque Se consolida la Clasificación General resultante tras el 2º descarte.

3º bloque: Carreras celebradas: a partir de la 11ª hasta el final de la Challenge. Se descarta el peor resultado del bloque siempre que se celebren al menos cuatro (4) carreras. Se elabora la Clasificación General Final de la Challenge.

(texto modificado 01.09.03, 01.09.06, 01.03.08, 14.09.17, 14.12.17, 14.07.22, 27.09.23, 18.09.24)

Artículo 16º Campeonato Autonómico

Serán organizados en la fecha que determine la Junta Directiva de la FCCV, a propuesta de la Comisión de Ciclo- Cross y podrán participar todos los corredores con licencia de la RFEC, así como extranjeros y residentes extranjeros, siempre y cuando, estos últimos, cumplan los requisitos de participación especificados en las Normativas de la FCCV y de la RFEC.

Sólo podrán optar al título de Campeón de la Comunidad Valenciana los corredores con nacionalidad española con licencia emitida por la FCCV.

Se disputará el título de Campeón Autonómico que corresponda a la categoría de la licencia, siempre que tomen la salida un mínimo de tres participantes por categoría, y que puedan optar al título.

(texto modificado 24.09.09, 25.08.16)

Artículo 17º Orden de salida

Primera prueba de la Challenge y Juegos Deportivos: el orden de salida lo determina en primer lugar la clasificación final por categorías de la Challenge o de escuelas de la edición precedente, y el resto de los corredores por orden de inscripción.

Resto de pruebas: En función de la clasificación evolutiva por categoría de la Challenge o Juegos Deportivos establecida la víspera de la prueba, el resto de los corredores por orden de inscripción. **En las categorías de Promesas y Principiantes el orden de salida será determinado por la clasificación de la última prueba celebrada, el resto de los corredores por orden de inscripción.**

Cuando se disputen pruebas en días consecutivos, el orden de salida no cambia respecto del primer día, **excepto en el caso de coincidencia con la segunda prueba puntuable de la Challenge que se elaborará con la clasificación de la primera prueba.**

Campeonato autonómico: En función de la clasificación evolutiva por categoría de la Challenge o Juegos Deportivos establecida la víspera de la prueba, el resto de los corredores por orden de inscripción. **En las categorías de Promesas y Principiantes el orden de salida será determinado por la clasificación de la última prueba celebrada, el resto de los corredores por orden de inscripción.**

En Escuelas se darán dos salidas en todas las categorías, (hombres y mujeres por separado).

Orden de salida :

Masters 50/60 y **Cadetes**:

1. **Masters 50**
2. **Masters 60**
3. **Cadetes** 10' después

Carrera de mujeres:

1. **Élites/Sub23; Juniors y Masters**
2. **Cadetes** 10' después

Élites/Sub23; Juniors, **Máster 30**

1. **Élites y Sub23**
2. **Juniors y Máster 30** 20' después

(texto modificado 01.09.05, 01.03.08, 01.09.08, 24.09.09, 04.10.12, 01.09.14, 17.09.15, 14.09.17, 12.07.18, 21.06.19, 24.10.19, 06.10.20, 27.09.23; 18.09.24)

Artículo 18º Uso de Bicicletas en la especialidad de Ciclo-Cross

Las bicicletas, así como, los modelos de ruedas que podrán utilizarse en esta especialidad vienen determinado en el Capítulo III. Equipamiento – Sección 2, Título I del Reglamento UCI.

De acuerdo con el citado reglamento sólo serán admitidas en la práctica de esta especialidad, las bicicletas que reúnan las especificaciones técnicas previstas para el Ciclo-Cross, principalmente: El cuadro de la bicicleta de tipo clásico «forma triangular» y el ancho de las cubiertas de las ruedas que no pueden superar los 33 mm, no llevando estas, ni puntas, ni clavos. El manillar de tipo clásico será el único permitido.

No serán por tanto autorizadas, las bicicletas utilizadas para el Mountain Bike, ni los manillares de tipo plano. Se permitirá la salida de bicicletas con doble palanca de freno.

Para las pruebas incluidas en las Escuelas de Ciclismo, corresponde a la **Comisión de Ciclo-Cross** el control y la aceptación de la bicicleta a utilizar en esta especialidad.

En Escuelas el uso de la bicicleta de específica de Ciclo-Cross será obligatoria para todos los participantes a partir de la categoría de Principiantes, pudiendo utilizar los corredores de la categoría Promesas bicicletas de BTT con manillar plano que no supere los 50 centímetros de ancho. Los corredores de la categoría Promesas que utilicen bicicleta de BTT, tomarán la salida desde las últimas posiciones de la parrilla.

(texto modificado 01.09.03, 01.07.10, 01.09.13, 27.09.23; 18.09.24)

ANEXO I

PLIEGO DE CONDICIONES PARA ORGANIZADORES "CHALLENGE" Y CAMPEONATO AUTONÓMICO COMUNITAT VALENCIANA CICLO-CROSS 2024/25

(texto introducido 27.09.23)

Introducción

Dadas las características particulares de las pruebas comprendidas en la Challenge Comunitat Valenciana Ciclo-Cross, tanto por su carácter como por el nivel de participación, las Organizaciones de dichas pruebas deberán tener en especial consideración una serie de cuestiones, fundamentalmente relacionadas con la infraestructura logística y personal, para el óptimo desarrollo de las competiciones.

Este Pliego de Condiciones, en función de las Reglamentaciones de la Real Federación Española de Ciclismo y de la Unión Ciclista Internacional, debe servir a los Organizadores como referencia del criterio a seguir.

Dorsales

Los dorsales a emplear por los corredores serán los mismos en todas las pruebas de la CHALLENGE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE CICLO-CROSS con la siguiente distribución de dorsales por categorías:

Hombre			Mujer		
Élites	1	100	Élites	1	50
Sub23	101	150	Sub23	51	10
Juniors	151	200	Juniors	10	15
Cadetes	101	200	M30	15	17
M40	1	100	M40	17	20
M30	301	400	Cadetes	20	27
M50	1	100	M50	27	29
M60	201	250	M60	29	30

Escuelas (Hombres/Mujeres)		
Promesas	1	100
Principiantes	101	200
Alevines	1	100
Infantiles	101	200

A los corredores que olviden, deterioren o extravíen sus dorsales se les entregará un duplicado por el que abonarán la cantidad de 5 euros y se les asignará la última posición en la parrilla de salida.

Aportación por parte de la FCCV

La FCCV aportará los maillots de líder, se hará cargo del arrastre de las clasificaciones generales, dispondrá a cada carrera de 40 vallas inclinadas para la zona de meta, arco de meta y se encargará de la rotulación de las lonas publicitarias para el arco de meta, dejando unos espacios para los patrocinadores locales.

Requisitos para poder entrar en el calendario de la Challenge:

- Abono de las tasas de FCCV (134€) Y RFEC 1.33.5 (195 €), total (329 €)
- Firma del convenio entre FCCV y club organizador.
- La FCCV estará presente en la entrega de premios colaborando con el organizador.
- Se establece **30 de junio como fecha máxima** para pagar las tasas y firmar el convenio para que la prueba sea incluida en la Challenge.

Documentación – Localización del circuito

Junto a la documentación exigida por la FCCV, el organizador deberá adjuntar un plano en el que precise la ubicación exacta del circuito y las siguientes localizaciones:

- Plano detallado de los circuitos de competición; (incluido el de escuelas, con el nº de vueltas por categoría)
- Oficina Permanente (Si la hubiera)
- Parrilla de Salida y lugar de Meta
- Puestos de asistencia mecánica (Boxes)
- Duchas y vestuarios (Obligatorio)
- Servicio Médico (2 Ambulancias + 1 médico)
- Aparcamiento suficiente
- Local de control antidopaje
- Pódium
- Obstáculos naturales (prados, senderos, arena...) y/o artificiales

Oficina Permanente

El organizador dispondrá de un local equipado o carpas con mesa y sillas suficientes para el Jurado Técnico, lo más cerca posible a la línea de llegada, dotado con corriente eléctrica para que pueda llevar a cabo su trabajo.

Servicios sanitarios

El organizador dispondrá obligatoriamente **DOS AMBULANCIAS** en puntos estratégicos del circuito que permitan la rápida intervención en todo momento, sin generar peligro para el resto de participantes.

Será obligatoria también la presencia de **UN MÉDICO**, diferente del encargado del control antidopaje en el caso de que lo hubiera.

La ausencia de cualquiera de estos elementos conlleva la suspensión de la prueba.

Circuitos:

Los circuitos tendrán una longitud mínima de **2,5 km** y un **máximo de 3,5 km**, de los cuales el 90% como mínimo será practicable en bicicleta.

El circuito de Ciclo-Cross tiene que incluir tramos de asfalto, de pradera, bosque, alternándolos para asegurar los cambios de ritmo en la carrera y permitiendo una recuperación tras un tramo difícil o exigente.

El recorrido debe ser practicable en cualquier circunstancia, sean cualesquiera las condiciones climáticas.

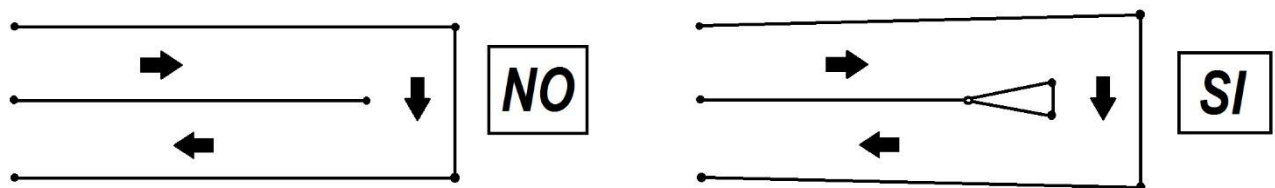
Es deseable **evitar los terrenos arcillosos o fácilmente inundables**, así como los campos de cultivo.

En toda su longitud deberá tener una **anchura mínima de 3 metros** y estar bien acotado mediante un **doble marcaje de cinta**.

Las escaleras en descenso están prohibidas.

Antes de la salida de cada prueba, el organizador debe controlar el estado del recorrido y realizar las reparaciones necesarias (**IMPORTANTE**).

Las curvas en **U** durante el recorrido deben ser instaladas y protegidas de tal forma que los corredores no puedan sujetarse a la cinta, piqueta o barrera en el centro de la curva. (**ver siguiente gráfico**).



Zona de Llamada

La zona de llamada de participantes o parrilla de salida deberá estar situada próxima a la línea de meta, pero **OBLIGATORIAMENTE** fuera del circuito, de manera que los corredores puedan efectuar su incorporación al mismo inmediatamente después de la salida. De esta manera, se podrá ir preparando la parrilla de salida de una categoría mientras está finalizando la anterior o para pruebas con salidas diferidas.

La parrilla de salida se marcará en el suelo y deberá constar **de 8 pasillos** perpendiculares a la línea de salida, de una anchura de **75 cm** y una longitud de 10 metros.

La parrilla de salida estará acotada en sus extremos laterales por vallas para evitar que se formen más pasillos de los reglamentarios.

Zona de salida

El tramo de salida debe tener una longitud mínima de **150 metros y una anchura mínima de 6 metros**, debe ser lo más rectilíneo posible y no presentar descensos. Se situará en una superficie bien compactada, preferentemente asfaltada.

El primer estrechamiento u obstáculo tras el tramo de salida no debe ser brusco, permitiendo el paso fácil del conjunto de corredores.

El ángulo de la primera curva debe ser superior a 90 grados.

Las curvas en U no están permitidas en la zona de salida.

Zona de meta

El tramo de llegada **debe ser en línea recta** y debe tener una longitud mínima de **100 metros y una anchura mínima de 4 metros**. Deberá estar situada en llano o subida, **nunca en bajada**.

La línea de meta deberá estar señalizada en el suelo y la pancarta de meta deberá estar a un mínimo de 2,5 metros del suelo justo encima de la línea de meta.

Un Cuenta-vueltas y una campana deberán estar colocados junto a la línea de meta.

Obstáculos

La zona de salida y meta debe estar libre de obstáculos.

El recorrido puede tener un máximo de **6 obstáculos** artificiales. Se entiende como obstáculo cualquier tramo en el que los corredores pueden tener que bajarse de la bicicleta.

La sección de tabloncillos colocados como se describe a continuación se considera un obstáculo artificial y el recorrido sólo podrá presentar **un** obstáculo como el indicado, que estará compuesto por dos planchas/tabloncillos colocados verticalmente, separadas entre sí una de la otra en una distancia **mínima de 4 metros y máxima de 6 metros**. Las planchas/tabloncillos deben de ser macizas y no metálicas. La altura máxima de las planchas/tabloncillos será **de 40 cm**, aunque pueden ser más bajas, y su anchura debe ser igual a la del circuito. El borde superior no debe tener cortantes que entrañen peligrosidad.

Uno o ambos de los tabloncillos referenciados anteriormente pueden ser reemplazados por uno o dos troncos de árboles. Si son utilizados, su máximo espesor será de 40 centímetros. De lo contrario, todas las normas relativas a los tabloncillos serán aplicadas del mismo modo a los troncos de árboles.

En el caso de que por motivos climatológicos el circuito esté muy complicado y se crea oportuno, se podrá suprimir el tramo de tabloncillos, decisión tomada por la **Organización** conjuntamente con el **Jurado Técnico y Delegado Técnico de la FCCV**.

Puente / pasarelas

En el caso de que en el circuito se incluya algún puente o pasarela por el que pasen los corredores, la anchura mínima deberá ser de 3 metros y deberá tener una barrera de protección a ambos lados. Si el puente/pasarela es de madera, deberá estar recubierto por material antideslizante, moqueta o pintura especial. Se deberá proveer otro puente/pasarela para espectadores si fuera necesario.

Zonas de paso

El organizador instalará zonas de paso para que tanto público como asistentes puedan cruzar el circuito por zonas habilitadas al efecto evitando que la gente salte las cintas por cualquier sitio del circuito. Estos pasos deberán estar controlados por gente de la organización dando o cortando paso según sea posible.

Seguridad

Una zona de un mínimo de **50 metros antes y 20 después de la línea de meta estará protegida por vallas**. Solamente podrán acceder a esta zona los responsables de la organización, los corredores y el personal acreditado, el organizador deberá controlar el acceso a esta zona.

El uso de cualquier elemento peligroso a lo largo del recorrido como alambradas, estacas metálicas, está prohibido y habrá que diseñar el circuito evitando elementos que presenten un peligro para los corredores.

El organizador debe proveer un **mínimo de 2 pasos para que los espectadores** puedan cruzar de un lado a otro del recorrido y tienen que estar **controlados por una persona de la organización a cada lado de éste**, todo esto es para garantizar la seguridad de espectadores y corredores, evitando que nadie cruce el trazado por un lugar indebido.

El uso de **arcos hinchables** que atraviesen el circuito está **prohibido**.

Puestos de asistencia (Boxes)

En la **Challenge de la C. V. de Ciclo-cross** tendrá que haber **un puesto de asistencia doble** para poder recibir asistencia **o en su defecto dos puestos de box sencillos**.

Deberá ser rectilíneo y tener **60 metros de longitud mínimo**.

Deben situarse en tramos donde la velocidad de los corredores no pueda ser elevada y no deberán emplazarse en zonas empedradas y/o en descenso. Además, estarán libres de obstáculos artificiales.

A lo largo del puesto de asistencia debe crearse una separación de pasillos, como mínimo mediante cintas, entre el pasillo de la carrera y el pasillo del cambio de material.

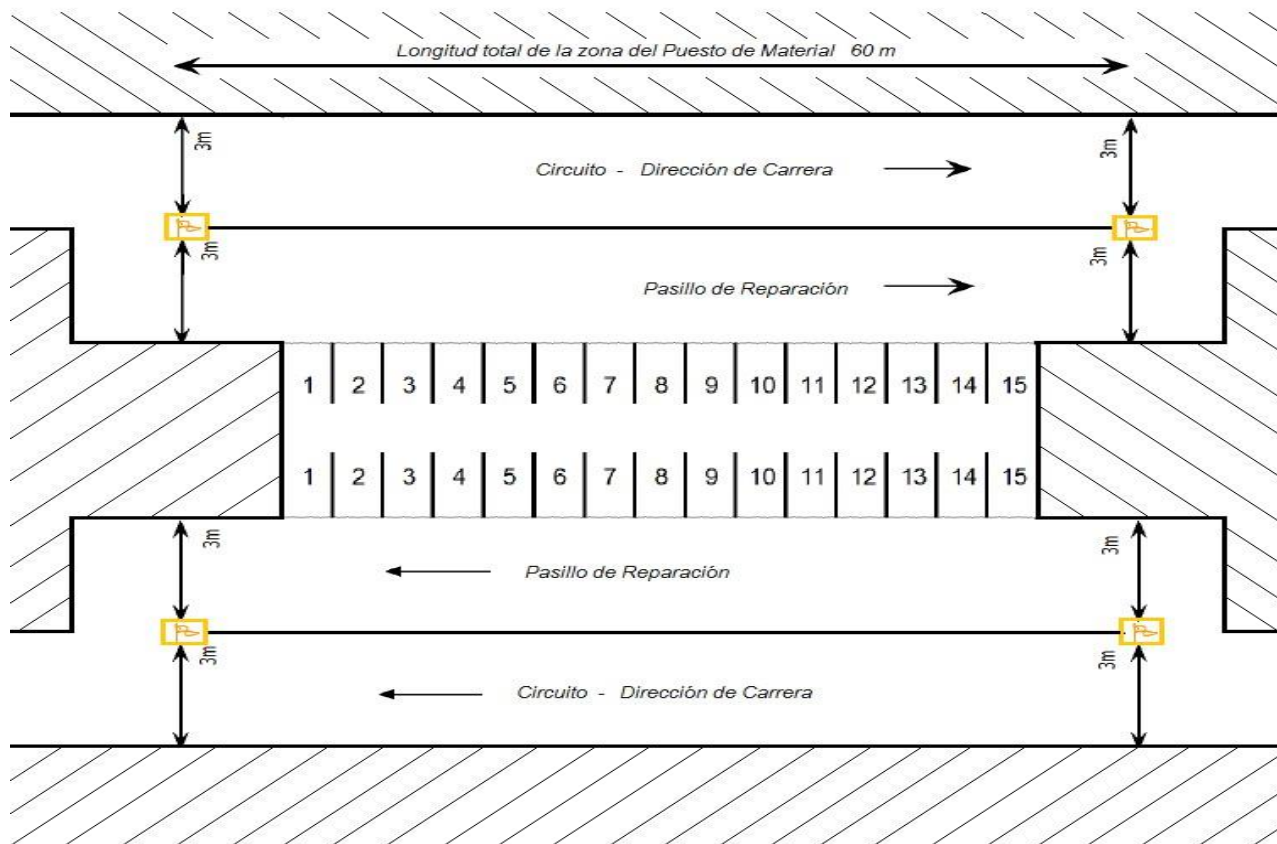
Lateralmente al pasillo de cambio de material se preverá una zona reservada a los mecánicos y su material, de una profundidad mínima de 2 metros.

Estarán señalados y delimitados de modo preciso por medio de 2 banderas amarillas que se colocarán en el inicio y final de la separación de pasillos.

La longitud de los puestos estará distribuida y delimitada, por vallas o cintas elásticas, en un número suficiente de boxes para los equipos participantes.

Deben estar provistos de toma de agua a presión para la limpieza del material si fuera necesario.

El **Organizador designará a una persona** identificada con peto en cada puesto y éste será responsable de que en su interior sólo se encuentre el personal de asistencia debidamente inscrito, acreditado y provisto de licencia federativa anual de técnico y/o cualquier otro tipo de licenciado que sea mayor de edad, no permitiendo la entrada de otras personas ni público en general.



Ceremonia Protocolaria

El podio debe ser instalado fuera del perímetro del circuito. **Su ubicación debe permitir que simultáneamente a la primera ceremonia protocolaria puedan disputarse las carreras de escuelas.**

Los horarios son orientativos, pero deben de cumplirse en la medida de lo posible.

(texto modificado 18.09.24)

Trofeos

El organizador deberá tener previsto 72 trofeos para el pódium de la carrera, el reparto sería el siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>
Elites	1º, 2º y 3º	1ª, 2ª y 3ª
Sub23	1º, 2º y 3º	1ª, 2ª y 3ª
Juniors	1º, 2º y 3º	1ª, 2ª y 3ª
Cadetes	1º, 2º y 3º	1ª, 2ª y 3ª
Máster 30	1º, 2º y 3º	1ª, 2ª y 3ª
Máster 40	1º, 2º y 3º	1ª, 2ª y 3ª
Máster 50	1º, 2º y 3º	1ª, 2ª y 3ª
Máster 60	1º, 2º y 3º	1ª, 2ª y 3ª
Infantiles	1º, 2º y 3º	1ª, 2ª y 3ª
Alevines	1º, 2º y 3º	1ª, 2ª y 3ª
Principiantes	1º, 2º y 3º	1ª, 2ª y 3ª
Promesas	1º, 2º y 3º	1ª, 2ª y 3ª

Control Antidopaje

El organizador deberá tener previsto un local adecuado para realizar el control antidopaje si surgiera la necesidad.

Señalización

Mediante paneles de información, deberán estar señalizadas las localizaciones siguientes:

- Oficina Permanente
- Duchas y vestuarios
- Servicio Médico
- Aparcamiento
- Local de Control Antidopaje

Duchas y vestuarios

El Organizador debe **OBLIGATORIAMENTE** poner a disposición de los corredores un local con duchas provistas de agua caliente.

Estas instalaciones podrán situarse a una **distancia máxima de DOS kilómetros de la línea llegada** e indicar claramente la ubicación de éstas.

Así mismo, ha de preverse la participación de hombres y mujeres, por consiguiente, debe disponer de duchas separadas e independientes.

Delegados de la Comisión de Ciclo-Cross de la FCCV

Sin perjuicio de la responsabilidad del Organizador, la FCCV designará para cada una de las pruebas un Delegado Técnico que supervisará los aspectos técnicos de la prueba.

Si la **Comisión de Ciclo-Cross de la FCCV** lo estimara oportuno, el Delegado inspeccionará el circuito en fechas previas a la celebración de la prueba, la ubicación del(os) puesto(s) de asistencia (boxes), las instalaciones destinadas a servicios (Oficina permanente, duchas, aparcamiento...), y la seguridad de éste. Podrá tener una reunión con el organizador y elaborará un informe de la inspección realizada que será remitido a la FCCV.

El mismo día de la prueba, el Delegado en colaboración con el/la Presidente/a del Colegio de Comisarios de carrera, procederá a una nueva inspección de los aspectos reseñados anteriormente y comprobarán si las recomendaciones recogidas en el informe han sido aplicadas. En caso contrario, corresponderá al delegado determinar la versión definitiva del circuito o de las instalaciones y su modificación.

La **no realización de los cambios exigidos por el Delegado Técnico** por parte del Organizador, basándose en la normativa y en la seguridad, podrá llevar a la **exclusión de la prueba de la Challenge de la CV e incluso la suspensión de la prueba** si así lo decidieran el Presidente del Colegio de Comisarios y la Comisión de Ciclo-Cross.

ANEXO II

OBLIGACIONES FINANCIERAS DISCIPLINA CICLO-CROSS:

Pruebas de carácter Autonómico y Pruebas de carácter Nacional – 3ª Categoría Clase 1.33.5

	CADETES, hombres y mujeres		JUNIORS, hombres y mujeres		ELITES-SUB23 hombres y mujeres	
1er Clasificado/a		Trofeo	40€ + 40€	Trofeo	100 €+100 €	Trofeo
2º		Trofeo	25€ + 25€	Trofeo	75 €+75€	Trofeo
3º		Trofeo	17€ + 17 €	Trofeo	50 €+50€	Trofeo
4º			12€ + 12€	TOTAL: 142 €+142 €	35 €+35€	TOTAL: 344€+344€
5º			8€ + 8€		14 €+14 €	
6º			8€+8 €		14 €+14 €	
7º			8 €+8 €		14 €+14 €	
8º			8 €+8 €		14 €+14 €	
9º			8 €+8 €		14 €+14 €	
10º			8 €+8 €		14 €+14 €	

Total: 972 €

Masters 30, 40, 50 y 60 hombres y mujeres		ESCUELAS DE CICLISMO hombres y mujeres
1er Clasificado	Trofeo	Trofeo
2º	Trofeo	Trofeo
3º	Trofeo	Trofeo
		Obsequio a todos los participantes

*** **Tasa de inscripción: 13 €**, para las categorías de Elite, Sub23 y Máster, tanto hombres como mujeres.

***Suplemento por inscripción fuera de plazo:10 €, (Excepto categorías de Escuelas).

(texto modificado 04.10.12, 01.01.15, 17.09.15, 25.08.16, 14.09.17, 12.07.18, 21.06.19, 29.08.19, 14.07.22, 27.09. 23;18.09.24)